

Resol. Expte. 88/96, Acta 1457/95, de la Empresa Consafer, S.L., con domicilio en C/ Neptuno, 4, 04770 Adra (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 75.000 pesetas.

Resol. Expte. 134/96, Acta 1688/95, de la Empresa José María Vargas Castilla, con domicilio en C/ El Romeral, 10, 04738 Vilar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 100.000 pesetas.

Resol. Expte. 135/96, Acta 51/96, de la Empresa Adela Espino Rubia, con domicilio en Paraje Las Palmerillas, 04700 El Ejido (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 75.000 pesetas.

Resol. Expte. 136/96, Acta 135/95, de la Empresa Covega, S.L., con domicilio en C/ Villar, 7, 04620 Vera (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 100.000 pesetas.

Resol. Expte. 137/96, Acta 137/96, de la Empresa Construcciones Almerimar, S.A., con domicilio en C/ Moya, 16, 04700 El Ejido (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 51.000 pesetas.

Resol. Expte. 138/96, Acta 207/96, de la Empresa Construcciones Alarcón y Neptuno, S.L., con domicilio en Avda. Santa Fe, Edif. Cristal, 04720 Aguadulce (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 100.000 pesetas.

Resol. Expte. 139/96, Acta 255/96, de la Empresa José García Romero, con domicilio en C/ Lastre, 2, 3.º-5, 04740 Roquetas de Mar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 25.000 pesetas.

Resol. Expte. 157/96, Acta 550/96, de la Empresa Gocal, S.A., con domicilio en Villa Africa, 04720 Aguadulce (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 300.000 pesetas.

Resol. Expte. 164/96, Acta 560/96, de la Empresa Construcciones Amatisteros, S.L., con domicilio en C/ Arquímedes, 04740 Roquetas de Mar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 150.000 pesetas.

Almería, 22 de abril de 1997.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo, sito en C/ Mora Claros, núm. 1, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Núm. Expte.: H-162/96.

Encausado: Don Julio Rodríguez Macías.

Ultimo domicilio: Avda. Ronda Norte, s/n, Isla Cristina (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 18 de abril de 1997.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Autoempleo Individual a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

Núm. de Expte.: ARS-0357/95-SE.

Nombre y apellidos: José Carlos Masero Cantos.
DNI: 27.859.631.

Ultimo domicilio: C/ Plaza San Isidro Labrador, núm. 15, 2.º D, Mairena del Aljarafe.

Contenido: Escrito, de fecha 5.12.96, por el que se requiere documentación justificativa de una subvención concedida, por esta Delegación Provincial, en concepto de Fomento del Autoempleo Individual (Renta de Subsistencia), ejercicio 1995, concediéndose un plazo de 10 días, a contar desde la publicación de este anuncio, para que presente dicha documentación justificativa.

Núm. de Expte.: AB3-248/94-SE.

Nombre y apellidos: María Elena Pérez Moreno.

DNI: 52.697.139E.

Ultimo domicilio: Alameda de Hércules, núm. 54, Sevilla.

Contenido: Resolución dictada, por esta Delegación Provincial, con fecha 13 de enero de 1996, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber presentado todas las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.d) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de abril de 1997.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 8 de abril de 1997, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la autorización provisional de puesta en funcionamiento de la Estación de Autobuses de Marbella, la ratificación de sus tarifas máximas de aplicación y del Reglamento de Régimen Interior de Explotación de la misma. (PP. 1506/97).

Por escrito de fecha 24 de marzo de 1997, con registro de entrada en esta Dirección General de Transportes número 13.900 del día 1 de abril del mismo año, el Excmo. Ayuntamiento de Marbella ha solicitado la autorización para la puesta en funcionamiento de la Estación de Autobuses de dicho municipio, así como la ratificación de sus tarifas máximas de aplicación y del Reglamento de Régimen Interior de Explotación.